



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC 2017

RES. H-Nº 2015/17

EXPTE. Nº 4.337/17

VISTO:

La Rendición de Cuentas presentada por la Prof. Betina CAMPUZANO, correspondiente a gastos varios relacionados con la organización de la Actividad Académica "De Crónicas y Ciudades: La Tibia Garra Testimonial. Encuentro Internacional de Cronistas Latinoamericanos"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad académica se llevó a cabo en la Facultad de Humanidades-UNSa. en el marco de la Res. H-Nº 1899/16 y H-Nº 0409/17;

Que los ingresos netos obtenidos por aranceles ascendieron a la suma de Pesos Veintisiete Mil Setecientos (\$ 27.700,00);

Que los gastos necesarios para la realización de la actividad superaron ampliamente a los ingresos producidos;

Que por tal motivo la Coordinadora solicitó la exención del aporte correspondiente a la Facultad, la cual fue autorizada mediante Res. H-Nº 1924/17;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

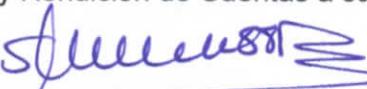
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios provenientes de la actividad "De Crónicas y Ciudades: La Tibia Garra Testimonial. Encuentro de Cronistas Latinoamericanos" llevada a cabo en esta ciudad, durante el ejercicio 2017, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS (\$ 27.700,00), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Prof. Betina CAMPUZANO.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS (\$ 27.700,00) a las Partidas Principales y Parciales, F.F.12 Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Betina CAMPUZANO, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas a sus efectos.
jae.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa